



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

GS-2026-247574-DEANT – 20.1

Envigado, 27 de julio de 2026

Señor
JORGE ANDRES VILLA GIRALDO
Representante Legal IPS Brujula sm S.A.S
Girardota – Antioquia.

Asunto: solicitud aceptación, de prorroga al contrato 65-7-20088-25.

Con el fin de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la dirección de Sanidad en temas de ejecución presupuestal y la continuidad de la prestación del servicio de salud; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a esa entidad, estudie la posibilidad de autorizar prorrogar el tiempo de ejecución y la adición de recursos al contrato 65-5-20364-25 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN INTERNACIÓN POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA REHABILITACIÓN DE USUARIOS CON ADICCIÓN Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS AUTORIZADOS POR EL EIPS – EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES A FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6".

DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN INTERNACIÓN POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA REHABILITACIÓN DE USUARIOS CON ADICCIÓN Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS AUTORIZADOS POR EL EIPS – EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES A FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6
TOTAL, VIGENCIA 2025	\$20.800.000,00
TOTAL, VIGENCIA 2026	\$20.850.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$45.000.000,00
VALOR EJECUTADO	\$24.150.000,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$10.875.577,00
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	07/05/2025
FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO	31/07/2026
PRORROGA	02 mes más, es decir, hasta el día 30/09/2026

Atentamente,

Intendente Jefe **JESÚS MARIA FLÓREZ SÁNCHEZ**
Supervisor Municipios

Elaboró IJ. **JESÚS MARIA FLÓREZ SÁNCHEZ**
Supervisor Contrato

Revisó IJ. **JESÚS MARIA FLÓREZ SÁNCHEZ**
Supervisor Contrato

Fecha de elaboración: 27-07-2026
Ubicación: E:MUNICIPIOS 2026

Carrera 43a 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396764
deant.rases-niv@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO

INFORMACION PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

No. GS-2026-247889-DEANT UPRES – GASIS 20.1

Envigado, 27 de julio de 2026.

Señora mayor
YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 6 (e)
Carrera 43ª 48c sur – 45
Envigado – Antioquia

Asunto: solicitud prórroga al contrato 65-7-20088-25.

Teniendo en cuenta el comunicado oficial GS-2020-021262-DIRAF, en donde se estipulan las recomendaciones generales vinculadas al ejercicio de la supervisión e interventoría generadas por la Dirección Administrativa y Financiera y en cumplimiento a nuestras funciones como supervisores del contrato y de acuerdo a la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", capítulo XII, punto 3 literal D, numeral 6, de manera atenta y respetuosa solicito a mi Mayor, estudie la posibilidad de autorizar la modificación Nro.3 con el fin de efectuar la prórroga hasta el día 30/09/2026 al contrato 65-7-20088-25.

Lo anterior teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentra vigente el contrato No. 65-7-20088-25 con fecha de inicio 07/05/2025 y con plazo de ejecución hasta el día 30/06/2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN INTERNACIÓN POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA REHABILITACIÓN DE USUARIOS CON ADICCIÓN Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS AUTORIZADOS POR EL EIPS – EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES A FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6"** celebrado entre la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 6, por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS moneda legal vigente (\$45.000.000.00) m/l impuestos incluidos, distribuidos de la siguiente forma:

- Vigencia 2025 por un valor de Veinticuatro millones ciento cincuenta mil pesos con cero centavos (\$ 24.150.000,00) M/L impuestos incluidos.
- Vigencia 2026 por un valor de Veinte millones ochocientos cincuenta mil pesos con cero centavos (\$ 20.850.000,00) M/L impuestos incluidos.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud requeridos por los usuarios remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud N°6.

Así mismo, el servicio contratado ha sido fundamental para atención de los pacientes con patologías asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, quienes requieren manejo integral por parte de profesionales especializados en salud mental y rehabilitación.

Se hace necesaria la prórroga del contrato, toda vez que persiste la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de internación para usuarios con adicción y consumo de sustancias psicoactivas pertenecientes al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

De acuerdo con las necesidades actuales del servicio, se encuentran pendientes por remisión tres (4) usuarios que requieren internación voluntaria y atención interdisciplinaria especializada para el manejo integral de adicción y consumo de sustancias psicoactivas.

En consecuencia, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución contractual, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud objeto del contrato y permitir la ejecución del saldo presupuestal disponible, asegurando el acceso oportuno a los tratamientos requeridos por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

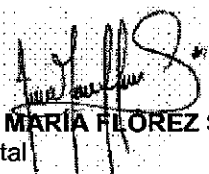
Aunado a lo anterior mediante comunicación oficial No.GS-2026-247574-DEANT del 27/07/2026, se realizó la solicitud de concepto de viabilidad de prórroga al representante legal de la BRUJULA SALUD MENTAL I.P.S.

Con base en lo anterior y como supervisor del contrato, respetuosamente me permito informar a mi Mayor, que se considera viable realizar el trámite de la prórroga al Contrato N° 65-7-20088-25, así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 45.000.000.00
PRORROGA - SOLICITADA	Dos (02) mes Fecha Inicio: 01/08/2026 Fecha termino: 30/09/2026

Por lo tanto y bajo la observancia de los requisitos establecidos en la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", y con el objetivo de contar con los recursos presupuestales y logísticos que permitan continuar desarrollando las actividades cotidianas propias del servicio, y por tratarse de La **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN INTERNACIÓN POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA REHABILITACIÓN DE USUARIOS CON ADICCIÓN Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS AUTORIZADOS POR EL EIPS – EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES A FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6**, respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, sea autorizado el inicio del trámite para la prórroga del Contrato No. 65-7-20088-25.

Atentamente,


Intendente Jefe **JESÚS MARÍA FLÓREZ SÁNCHEZ**
Coordinador Salud Mental


Elaboró IJ. **JESÚS MARÍA FLÓREZ SÁNCHEZ**
Supervisor Contrato


Revisó IJ. **JESÚS MARÍA FLÓREZ SÁNCHEZ**
Supervisor Contrato

Fecha de elaboración: 27/07/2026
Ubicación: D:salme2026

Carrera 43ª 48c sur – 45 Envigado
Teléfonos: 3505856273
deant.escop-sme@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0058		
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	
Versión: 0		

No. CONTRATO: 65-7-20088-25 MODIFICACION N°4

CONTRATISTA: BRUJULA SM S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN INTERNACIÓN POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA REHABILITACIÓN DE USUARIOS CON ADICCIÓN Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS AUTORIZADOS POR EL EIPS- EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD Y EN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES A FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. ° 6.

GARANTÍA ÚNICA: Expedida a favor de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, con NIT. 811.032.059-3

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$45.000.000,00) distribuidos por vigencias presupuestales así: \$24.150.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2025 y 20.850.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2026.

AMPAROS

Amparo	Valor Asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	\$ 9.000.000,00	20%	29/04/2025	30/05/2027
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$ 2.250.000,00	5%	29/04/2025	30/01/2030
Calidad del servicio	\$22.500.000,00	50%	29/04/2025	30/07/2027
Responsabilidad civil extracontractual	\$350.181.000,00	200 SMMLV	29/04/2025	30/09/2026

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a esta notificación.


Intendente HECTOR DAVID ARREDONDO MALDONADO
RASES No.6 / GRUPO

Elaboró: Intendente MAURICIO CALDERON OLARTE
Analista de Contratos RASES No. 6 (E)

Fecha de Elaboración: 28/07/2026
Ubicación D/I: Contratos2025/

Carrera 43A No. 43Csur-45, Envigado
Teléfono 3396737
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Girardota, 29 Julio 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Departamento de Policía Antioquia Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Asunto: Aceptación de la prórroga del Contrato No. 65-7-20088-25

En atención al oficio GS-2026-247574-DEANT, mediante el cual se solicita la aceptación de la prórroga del Contrato No. 65-7-20088-25, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de salud en internación para la rehabilitación de usuarios con adicción y consumo de sustancias psicoactivas, nos permitimos manifestar lo siguiente:

BRÚJULA SM S.A.S., en calidad de contratista, manifiesta su aceptación de la prórroga propuesta por esa Unidad Prestadora de Salud, consistente en la ampliación del plazo de ejecución por dos

(2) meses, hasta el 30 de septiembre de 2026, en los términos planteados por la Entidad.

Nuestra institución reitera su compromiso con la prestación oportuna, continua y con altos estándares de calidad de los servicios contratados, garantizando la atención integral de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional durante el término de la prórroga.

En consecuencia, manifestamos nuestra disposición para suscribir el correspondiente otrosí y los demás documentos que resulten necesarios para formalizar la ampliación del plazo contractual.

Cordialmente



Juan Carlos Giraldo Ramírez
Representante legal
BRÚJULA SM S.A.S.
NIT: 900533342-6
Teléfono: 317 5111991
Correo electrónico: Juan.giraldo@brujulasm.com